

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA

OVJ/cer/tlm
MRE-56 77311008667

RUT: 84.872.300-2
LOVISA RICARDO Y CIA LTDA
AUTORIZA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MÁQUINA
REGISTRADORA.-

VALPARAÍSO, 16 Marzo 2011

RES. EX. DRE 05-01 N° 77311000533, VISTOS: La solicitud presentada el 07 de Febrero de 2011, presentada por don RICARDO LOVISA C. RUT 2.568.087-1, en representación de LOVISA RICARDO Y CIA LTDA RUT 84.872.300-2, con domicilio en calle AVDA. VALPARAÍSO N° 670, Comuna de VIÑA DEL MAR, con giro FÁBRICA DE HELADOS, por la que pide autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en reemplazo de las boletas de ventas y Servicios.

CONSIDERANDO:

1º) Que, la máquina registradora que funcionará en el establecimiento señalado es la siguiente:

MARCA MODELO SERIE CAJA N° N° FISCAL RES. DE LA D.N. QUE AUTORIZA LA MAQUINA

TEC MA-1530 2800H450120 1 157375 2082 del 20.08.2003 y 899 del 25.08.2004

2º) Que, según consta en certificado N° 30, emitido el 03/12/2010, por empresa proveedora MELLAFE Y SALAS S. A., RUT 92.214.000-6, la máquina registradora antes descrita, reúne los requisitos exigidos por la Dirección de este Servicio, en Resoluciones indicadas en considerando 1º) y que tiene inhabilitadas las siguientes teclas y funciones:

RECEIPT ISSUE, CUR, RTN MDSE, VOID, VALI DATE, ALL VOID, HOLD/RECALL, PO, R/A, TX/EX, TX1/M Y TX2/M, # NS, (.), Posición de llave Blind, Posición de llave (-).

Tecla "%-" se permite para descuentos inferiores al monto de venta, dentro de un rango de 1 al 50%.
Tecla "-" se autoriza para descontar cantidades de 1 dígito (\$1 a \$9)

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en las disposiciones contenidas en la Resolución N° 4947, de 20.08.98, publicada en el diario oficial del 26.08.98, Circular N° 50, de 28.08.98 y la Resolución N° 53, de 31.05.2004, las cuales se dan por reproducidas en este número para todos los efectos legales.

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825, y la Resolución N° 1171, de 24 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE a RICARDO LOVISA CANTERINI RUT 2.568.087-1, en representación de LOVISA RICARDO Y CIA LTDA. RUT 84.872.300-2, para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º de la presente resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

OVJ/TLM

MRE-56 – 77311008667

Asimismo, deberá solicitar en el DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA, un funcionario competente de este Servicio, PARA QUE PROCEDA A ADHERIR A LAS MÁQUINAS REGISTRADORAS, LAS TARJETAS AUTOADHESIVAS CON NÚMERO FISCAL que acredita que dichas máquinas registradoras se encuentran autorizadas, además, de la COLOCACIÓN DE LOS SELLOS QUE CORRESPONDAN.

TÉNGASE PRESENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN N° 4947, DE 20.08.98, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 26.08.98, CIRCULAR N° 50, DE 28.08.98 Y LA RESOLUCIÓN N° 53, DE 31.05.2004.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ A RICARDO LOVISA CANTERINI EN REP. DE LOVISA RICARDO Y CÍA. LTDA.
AVDA. VALPARAÍSO 670, VIÑA DEL MAR
- ✓ GRUPO 1 A.C. VALPARAÍSO